	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LORENA PLAZAS FLOREZ						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	VILLAVICENCIO	FECHA	Noviembre 22 de 2021	REGIONAL	META	40.436.790
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2249952 de 2021			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	X

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	JOHN JAIRO SARMIENTO MARTINEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	DIOMIRA HERNANDEZ ALVARADO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	JHON ALEXANDER ORTIZ PIZA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	MARIA ANGELICA CAICEDO LIZARAZO	
CONTABILIDAD	X	PIERINA PEÑA RODRIGUEZ	
TESORERIA	X	ANA CECILIA LOPEZ LOPEZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	JHON ALEXANDER ORTIZ PIZA	
VIATICOS		ZOILA ROSA TORRES VILLAMIL	
BIBLIOTECA	X	DUBAN MAURICIO GIL ARISTIZABAL	JHILMAR ALEXIS RUEDA
NOVEDADES	X	LINA MARCELA DIAZ TIBAQUIRA	
CERTIFICACION	X	MARICELA MARTINEZ MORENO	
SOFIA PLUS	X	JENIFER CAMILA ROZO SANCHEZ	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	JHON ALEXANDER ORTIZ PIZA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) LORENA PLAZAS FLOREZ identificado(a) con CC. 40436790 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 26 de Noviembre de 2021 a las 08:49:01

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.